

UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

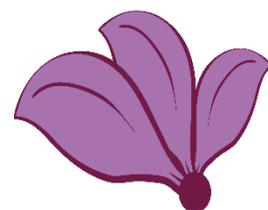


Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2024



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo



UNIS
UCEMICH
UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA



UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA

COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA

SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ

Rector de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

GLORIA JANNETH LÓPEZ MERCADO

Secretaria Académica de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de
Ocampo

ALICIA LIZBETH HERRERA MARTÍNEZ

Secretaria Administración de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de
Ocampo

DALIA PAOLA CANELA ESPINOZA

Secretaria Planeación de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de
Ocampo

TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ALEJANDRA GUADALUPE ANDRADE PARTIDA

Profesora Investigadora de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de
Ocampo



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. MARCO NORMATIVO	6
2.1 Internacional	6
2.2 Nacional.....	8
2.3 Local	9
2.4 Normativas universitarias	10
3. ANTECEDENTES	12
4. OBJETIVO GENERAL	17
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
6. EJES DE TRABAJO.....	18
6.1 Formación.....	18
6.2 Vinculación interinstitucional.....	18
6.3 Diagnóstico y evaluación continua.....	18
7. PREVENCIÓN	20
7.1 Plan de acciones preventivas en UCEMICH	21
8. ATENCIÓN Y SANCIÓN.....	22
8.1 Protocolo de atención a víctimas ante casos de violencia de género.....	22
8.ERRADICACIÓN.....	27
8.1 Acciones para la erradicación de la violencia de género en la UCEMICH.....	27
9. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CONTINUA.....	30
9.1 Elaboración y aplicación	30
9.2 Análisis de resultados	33



10. ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LA DEPENDENCIA.....	40
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	46
REFERENCIAS	48
ANEXO 1	50
ANEXO 2	51



1. INTRODUCCIÓN

En un firme compromiso por promover la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en el ámbito laboral, la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo (UCEMICH) se ha propuesto un ambicioso conjunto de objetivos para el período 2024. Estos objetivos, que comprenden tanto un objetivo general como una serie de objetivos específicos, tienen como finalidad reducir significativamente las disparidades de género presentes en la institución a través de la Unidad de Igualdad Sustantiva (UNIS).

El propósito general de este programa institucional consiste en establecer y aplicar políticas que promuevan un entorno de trabajo que favorezca el bienestar, el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y el pleno respeto a los derechos humanos de todos los colaboradores de la UCEMICH. Estas políticas se cimentarán en una gestión participativa e inclusiva, y contribuirán al cumplimiento de los objetivos delineados en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, especialmente en el ámbito de inclusión e igualdad sustantiva.

Este conjunto de objetivos demuestra el compromiso de la UCEMICH por construir un entorno laboral equitativo y respetuoso de los derechos de todos sus miembros, contribuyendo así al avance de la igualdad de género en el ámbito educativo y la sociedad en general.

En este contexto, y reafirmando el firme compromiso de nuestra universidad, estamos implementando el Programa Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo 2024. Este programa comprende un conjunto de acciones destinadas a fomentar la igualdad en toda la comunidad de nuestra institución.



2. MARCO NORMATIVO

Como Institución de Educación Superior, es obligación de la UCEMICH ofrecer una educación libre de violencia de cualquiera de sus tipos, evitar las omisiones de los casos de violencia que se presenten y darles el debido seguimiento. Para esto, nuestra institución resalta la importancia que tiene el reconocimiento jurídico de la violencia de género, la igualdad sustantiva y la discriminación entre hombres y mujeres en nuestra comunidad universitaria.

Por lo anterior, este Programa retoma y se apega a los acuerdos internacionales, leyes nacionales y estatales y a los lineamientos universitarios en materia de género, los cuales son señalados a continuación.

2.1 Internacional

-La Declaración Universal de Derechos Humanos sigue siendo igual de pertinente hoy día que en 1948, cuando fue proclamada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la extraordinaria visión y determinación de sus autores se plasmó en un documento en el que por primera vez se expresaron claramente los derechos y las libertades a los que todo ser humano puede aspirar de manera inalienable y en condiciones de igualdad.

- La Recomendación General 19 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su artículo 11, establece que:

El hostigamiento sexual incluye conductas de tono sexual tales como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, ya sean verbales o, de hecho. Ese tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad [...].

-Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), aprobada en 1994 en el artículo 1, determina que:



[...] debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

-Conferencia Mundial de Beijing en 1995. En su Declaración y su Plataforma de Acción abordan:

[...] la construcción práctica de las condiciones favorables para eliminar la violencia y todas las formas de discriminación, y para construir los derechos humanos de las mujeres de acuerdo a su situación en cada país, a través de vías de desarrollo y democracia y del establecimiento de la paz.

-La Conferencia de Viena declaró que “los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. La Declaración enfatizó que:

[...] “La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas”.

-Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso (2019) establece que:

[...] El derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos la violencia y el acoso por razón de género [...]; Que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo pueden constituir una violación o un abuso de los derechos humanos, y que la violencia y el acoso son una amenaza para la igualdad de oportunidades, y son inaceptables e incompatibles para el trabajo decente; La importancia de una cultura del trabajo basada en el respeto mutuo y la dignidad del ser humano para prevenir la violencia y el acoso [...]; Que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica y sexual de las personas, a su



dignidad, y a su entorno familiar y social [...]; Que la violencia y el acoso por razón de género afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, y reconociendo también que la adopción de un enfoque inclusivo e integrado que tenga en cuenta las consideraciones de género y aborde las causas subyacentes y los factores de riesgo, entre ellos los estereotipos de género, las formas múltiples e interseccionales de discriminación, y el abuso de las relaciones de poder por razón de género, es indispensable para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

2.2 Nacional

-La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de su última reforma en la materia, en el Artículo 1, párrafos primero, segundo y tercero, estipula lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

[...]Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Artículo 4 reconoce la igualdad de mujeres y hombres en los siguientes términos:

La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

-Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007), la cual tiene por objeto:



[...] establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

La LGAMVLV (2007) establece las definiciones de violencia docente, hostigamiento y acoso sexual que aparecen en los artículos 10, 12 y 13, de la siguiente manera:

Violencia Laboral y Docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, la salud, la integridad, la libertad y la seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual. Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

2.3 Local

-La Ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el 2013, última reforma en 2020, tiene por objeto:

[...] establecer la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por razones de género,



así como establecer las políticas públicas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, prevé en su artículo 12 fracciones V y VI que las políticas y acciones que instrumenten el Estado y sus municipios consideraran en materia de violencia laboral y docente, lo siguiente: proporcionar atención psicológica y legal, especializada y gratuita a quien sea víctima de hostigamiento o acoso sexual, así como implementar sanciones administrativas para los superiores jerárquicos del hostigador o acosador, cuando sean omisos en recibir o dar curso a una queja.

2.4 Normativas universitarias

-El Reglamento Escolar de La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Sección II, Artículo 9, Fracción IX, de las obligaciones de los alumnos señala que se debe:

[...] Evitar cualquier acto de violencia a personas o causar daños a bienes durante el desarrollo de actividades curriculares dentro o fuera de las instalaciones universitarias;

En su Sección III, Artículo 10, Fracción V, se establece que será responsabilidad de los alumnos:

Recurrir a cualquier forma de violencia en las instalaciones universitarias o fuera de ellas usando el nombre de la Universidad.

Y en su Sección III, Artículo 10, Fracción VI, señala que será responsabilidad de los alumnos:

Asumir actitudes irrespetuosas o violentas en contra de cualquier miembro de la comunidad universitaria.

-El Reglamento General del Personal Académico, en el Capítulo II, Artículo 42, Fracción XXV, establece que será una obligación común:



Observar buena conducta dentro de la Universidad y velar por el prestigio de ésta.

En el Capítulo III, Artículo 51, Fracciones III y IV aplicables a los técnicos académicos y profesores investigadores, señala que tendrán como obligaciones específicas:

Desarrollar su trabajo con ética, responsabilidad y profesionalismo dentro de su jornada obligatoria, que será de 40 horas semanales, para aquellos de tiempo completo y de 20 horas semanales para los de medio tiempo.

- El Reglamento General del Personal Administrativo de La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título primero, Artículo 4, señala que:

El Personal Administrativo de La Universidad, cumplirá con todo celo sus obligaciones y desempeñará con eficiencia y eficacia las funciones que le correspondan. El Personal Administrativo que tenga trato directo con estudiantes, profesores y público en general, lo hará con la más cuidadosa cortesía, diligencia, oportunidad y exactitud en la información que deba proporcionar o en el servicio que deba prestar.



3. ANTECEDENTES

Como un primer ejercicio institucional, en 2017 se conformó el Observatorio de violencia de género en la UCEMICH. Este órgano se enfocó en la concientización sobre materia de género en la institución, organizando actividades con el alumnado para contrarrestar el acoso en todas sus modalidades. Además, se realizaron actividades como charlas informativas y campañas de sensibilización para la equidad de género.

A pesar de la existencia de este órgano, no se contaba con un protocolo formal para dar seguimiento a casos de violencia ni denuncias por parte de la comunidad universitaria. Fue a partir del 2022 que se tomó la resolución de dirigir los expedientes de estos casos directamente a la Secretaría de Contraloría del Estado, esperando que esta dependencia emitiera un dictamen y las sanciones correspondientes. Hasta la fecha, la UCEMICH ha enviado cuatro expedientes de denuncias, a los cuales se les ha dado el respectivo seguimiento, apoyando con la información requerida para que se pueda dar una pronta resolución.

Con el presente programa se busca avanzar y, además de la concientización, trabajar en la prevención y erradicación de los diferentes tipos de violencia de género, estableciendo y formalizando los protocolos que antes se seguían dentro de la UCEMICH. Los esfuerzos institucionales para lograr lo anterior se han reflejado en las actividades organizadas durante este 2024, las cuales han salido de la comunidad universitaria (el alumnado, el personal académico y administrativo), logrando llegar a las poblaciones externas a la universidad.

En la Tabla 0, se muestran las actividades que se han desarrollado del año 2023 y 2024 en materia de género.

Fecha	Evento	Actividad	Descripción	Dirigido (Comunidad)
08/03/2023	Día Internacional de la Mujer.	Conferencia “Abrazando la Igualdad”	Actividades dirigidas por la Dra. María Guadalupe Zavala Silva.	Alumnas y trabajadoras UCEMICH



		Película	Presentación de película “Sufragistas”.	
		Flor morada	Dinámica de integración, concientización y mejora de la autoestima.	
		Marcha pacífica	Alumnas UCEMICH promoviendo la libertad de expresión.	
19/04/2023	UCEMICH PINK	Plática de efectos de violencia y discriminación sexual.	<p>Ponencia por la Mtra. Zaira Isell Figueroa Palafox. Psicoterapeuta y Sexóloga educativa.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Diversidad sexual. Violencia por odio y bullying. Efectos psicoemocionales y relaciones de la violencia.</p>	UCEMICH y público general
		Manchas de empatía.	<p>Diseño de playeras con base a sentimientos transmitidos ante:</p> <p>Acoso Discriminación Homofobia Transfobia Misoginia</p>	



		Testimonios de acoso.	Diálogos de encuentros externos a la UCEMICH. Mar Rojas Aguilar Cecilia Carmona MacíasMaría Guadalupe Ávila	
		Pink Cinema.	Documental las flores de lanoche. Charla con los Directores: Jorge Eduardo Esquivel Colima y Adrián Omar Robles Cano	
		Pink Rally.	Estaciones de actividades: Di no al acoso Gallitos Guardianes Rompecabezas Dibujo descompuesto Anti acoso escolar El jenga de la igualdad Pequeño espacio Al agua la discriminación	
			Basquet de la paridad Sopa de letras	
		Sticker motivacional	Actividad: Compartir una foto en tus redes sociales con un integrante de la comunidad UCEMICH, donde le expreses una frase motivacional utilizando el #UCEMICH_PINK.	



03/07/2023	Cursos de capacitación	Educación socioemocional	<p>Curso impartido por el área psicopedagógica de laUCEMICH para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer protocolos de primera ayuda en la intervención psicológica en situaciones de crisis. - Desarrollar estrategias de adaptación y resolución de problemas mediante la comprensión y aplicación de estrategias para mejorar los procesos cognitivo-emocionales y motivacionales. 	UCEMICH
		Curso/Taller de Acoso y Violencia de Género	Curso/taller impartido por la Mtra. Swany Peña Reyes	
08/03/2024	8M	Ponencia	Ponencia “Día Internacional de la Mujer 8M” Impartida por: Swany Peña Reyes	UCEMICH
		Despertando el poder interior	Taller de danza y meditación para la mujer Impartida por: Berta Murillo Hernández	Alumnas y trabajadoras UCEMICH
		Diálogos de cambio y sororidad	Mesa de diálogo de círculo de mujeres	



25/04/2024	Buzón naranja	Capacitación	Capacitación sobre "Buzón Naranja en línea". Impartida por: Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	Académicas y académicos UCEMICH
26/04/2024				Administrativas y administrativos UCEMICH
25/04/2024	Masculinidades	Taller	Taller "Otras Masculinidades Posibles". Impartido por: Instituto de la Juventud Michoacana y la Secretaría de Contraloría.	Estudiantes UCEMICH

Tabla 0. Actividades realizadas en materia de género en la UCEMICH.



4. OBJETIVO GENERAL

Establecer y aplicar políticas institucionales en la UCEMICH con el fin de reducir de manera significativa las disparidades de género existentes a través de la UNIS, creando un entorno de trabajo que promueva el bienestar, el desarrollo integral, la igualdad de oportunidades y el pleno respeto a los derechos humanos de todos los empleados de la institución. Estas políticas se basarán en una gestión participativa e inclusiva y contribuirán al logro de los objetivos delineados en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, especialmente en el área de inclusión e igualdad sustantiva.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar y proponer estrategias a implementar en base a la comparación de resultados obtenidos en los dos diagnósticos.
2. Aprobar y difundir el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS de la UCEMICH.
3. Programar durante todo el ciclo escolar 2023-2024 (II) y ciclo escolar 2024-2025 (I) una capacitación en materia de género.
4. Vincular la UNIS UCEMICH con las dependencias de SEI Mujer de los municipios de Sahuayo y Jiquilpan.
5. Visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.
6. Establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con la comunidad.



6. EJES DE TRABAJO

6.1 Formación

- Garantizar una educación integral, donde la inclusión y la cultura de género sean un eje transversal en la institución.
- Incluir en las diferentes áreas de la institución (rectoría, académica, planeación y administración) el enfoque de género, abordando temas como el acoso, la violencia de género o escolar, por mencionar algunos.
- Realizar actividades institucionales (talleres, charlas, conferencias) que serán fundamentales para promover la concientización y la prevención de la violencia de género en la institución. En este sentido, se apuesta por la formación integral de la comunidad universitaria como herramienta clave para erradicar la violencia de género.

6.2 Vinculación interinstitucional

- Será importante realizar convenios y acuerdos para el trabajo colaborativo con instituciones e instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que nos apoyen en el proceso de atención a los casos de violencia de género que puedan presentarse en la universidad, sobre todo cuando exista denuncia.
- Además de la debida atención, la vinculación interinstitucional nos permitirá colaborar en la organización de actividades que promuevan la concientización en materia de género y en la comunidad universitaria, buscando así tener un mayor impacto en cuanto al público alcanzado.

6.3 Diagnóstico y evaluación continua

El diagnóstico de los temas señalados en el presente programa es el análisis de las respuestas a instrumentos que son aplicados periódicamente en la UCEMICH. Una vez concluido el análisis se procede a plantear diversas actividades con el objetivo de fortalecer las debilidades



en la comunidad UCEMICH y que puedan contribuir positivamente en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

A continuación, se muestran las respuestas y análisis de los instrumentos aplicados al personal en materia de conocimiento de violencia de género y acoso.



educación medio superior y superior. Además, en estas actividades se realizan ejercicios de vinculación y trabajo colaborativo con instancias externas a la UCEMICH o invitados especiales como apoyo a los programas universitarios que se ofrecen.

7.1 Plan de acciones preventivas en UCEMICH

Dentro de las acciones de prevención que la UCEMICH contempla a corto, mediano y largo plazo se encuentran las siguientes:

- Tratamiento específico sobre las causas y factores que provocan la violencia de género entre la comunidad universitaria.
- Difusión de los mecanismos existentes para las mujeres víctimas de la violencia de género.
- Desarrollo de talleres de sensibilización y prevención de la violencia de género y de la diversidad sexual.
- Realización de campañas contra la violencia de género dentro de las instalaciones de la institución.
- Realización de conferencias, mesas redondas, jornadas en contra de la violencia de género.
- Desarrollo de actividades entre la comunidad universitaria para sensibilización de la violencia de género.
- Colaboración con instituciones que desarrollen acciones de sensibilización contra la violencia de género.
- Implementación del protocolo contra la violencia de género.
- Evaluación continua por parte de la UNIS.
- Realización de cursos de autoprotección dirigido a mujeres.
- Realización de programas y acciones sobre la igualdad de género relacionadas con la resolución no violenta de conflictos.



8. ATENCIÓN Y SANCIÓN

La atención a la violencia de género requiere abordajes integrales y coordinados a través de acciones preventivas, protección de las víctimas, persecución y sanción de los agresores, así como la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La sanción para la violencia de género busca asegurar la justicia y proteger los derechos de las víctimas. Esto implica el castigo legal de los agresores, la protección de las personas afectadas y la prevención de futuros casos mediante la sensibilización, educación y cambios en las actitudes sociales y culturales que perpetúan la violencia de género.

8.1 Protocolo de atención a víctimas ante casos de violencia de género

El procedimiento de atención a seguir en casos de violencia de género está constituido de diferentes etapas y pasos de acuerdo a la naturaleza de cada caso como se muestra en la Figura 2.

Etapa 1. Atención en Unidad de Igualdad Sustantiva (UNIS) UCEMICH

1. La víctima acude al módulo de UNIS para su atención.
2. La UNIS realiza una entrevista para la detección de las necesidades y requerimientos de atención de la víctima.
3. Se apertura un expediente del caso.
4. Preguntar a la víctima si desea presentar una queja o denuncia¹.
5. Se llena por parte de la víctima el formato de queja véase Anexo 1 y se envía al correo electrónico en formato word (unis_ucemich@ucemich.edu.mx).
6. Se cita al día siguiente del envío del formato para firma y entrega de acuse (se envía el formato acusado al correo electrónico de la víctima).

¹ En caso de que la víctima no desea presentar una queja o denuncia, se remite a la etapa 2 y finaliza su procedimiento en dicha etapa. A todas las víctimas que tienen un acercamiento con la UNIS al finalizar la entrevista, se les recomienda recurrir al área de psicología.



7. La UNIS canaliza al o a las área (s) correspondiente (s) de acuerdo a las necesidades y prioridades de la víctima.

Etapa 2. Área de psicología y médica

1. De acuerdo al área o áreas que se remitió a la víctima, se le brinda atención de acuerdo a la entrevista realizada.
2. Brindar un seguimiento de atención personalizado para la víctima de acuerdo al área correspondiente.
3. El área correspondiente realizará el alta temporal o cierre del expediente, de acuerdo al progreso de cada caso y se elaborará un informe a la UNIS.

Etapa 3. Área jurídica

1. La UNIS remite el levantamiento de acta de hechos al área jurídica.
2. El área jurídica apertura el expediente.
3. La UNIS y el área jurídica propone a la víctima las alternativas de solución con instancias correspondientes (SEI mujer, instancias municipales, buzón naranja, etc.) y/o procedimientos internos de investigación.²
4. En caso de que la víctima decida recurrir a una instancia externa a la universidad se brindará acompañamiento en lo posible, de ser solicitado.

Etapa 4. Resolución

1. Seguimiento por parte de la UNIS y el área jurídica de las sanciones y acuerdos derivados de los procedimientos en curso.
2. Cierre del expediente por parte del área jurídica y la UNIS.
3. Elaboración de informe por parte de la UNIS.

² Si dentro de las alternativas del caso se remite a un procedimiento interno, véase etapa 4.1 o etapa 4.2.

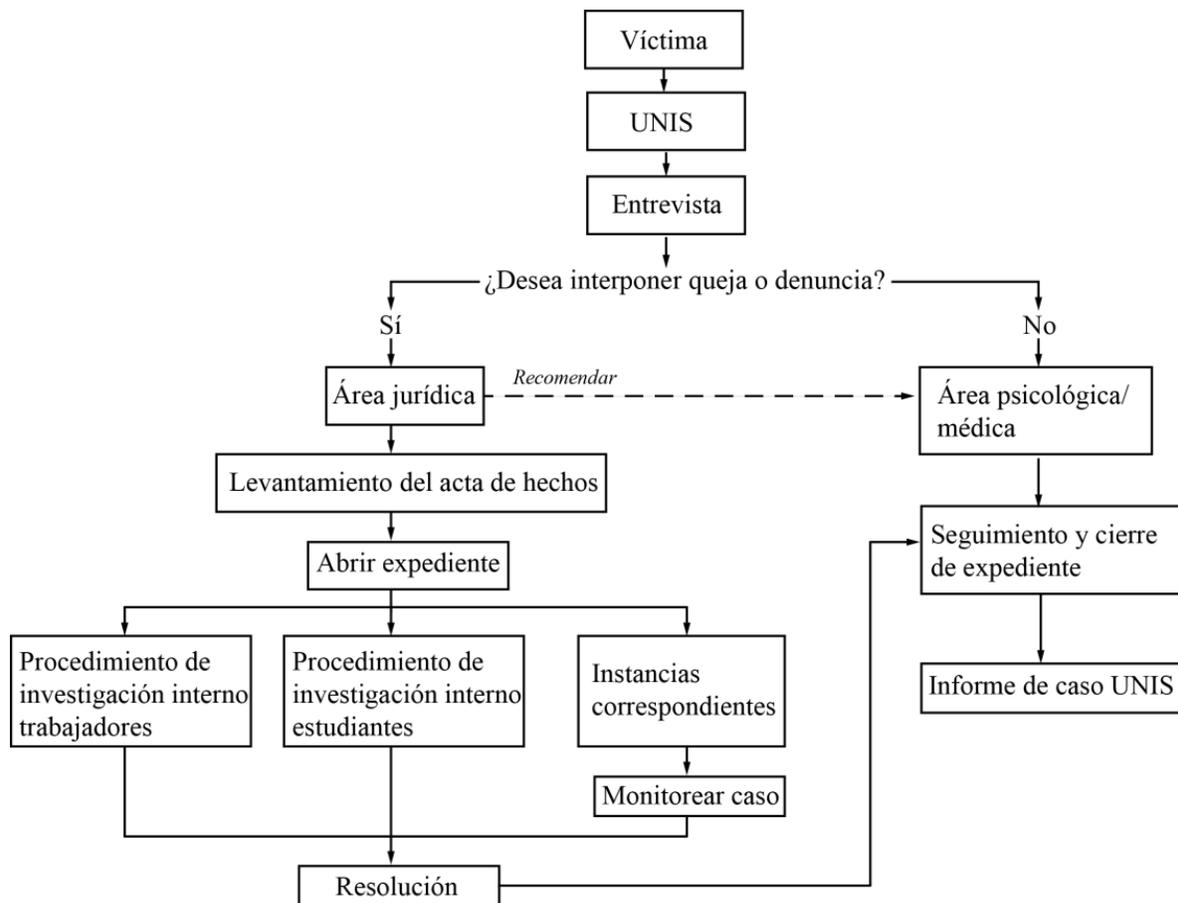


Figura 2. Diagrama general del protocolo de atención a víctimas ante casos de violencia de género

Etapa 4.1 Procedimiento de investigación interno para trabajadores/as

1. La UNIS avisa al titular del área correspondiente.
2. Al día siguiente hábil se cita a reunión entre la UNIS y el comité de ética, para analizar y registro en expediente interno en ambas instancias.
3. El área jurídica canaliza el caso ante el órgano de control interno de la Secretaría de Contraloría del Estado para iniciar un procedimiento de investigación.
4. Continuar con la etapa 4 del proceso.

En la Figura 3 se presenta el diagrama con el procedimiento de investigación interno para trabajadores/as, en el caso que la violencia de genero haya sido por parte de profesores.



Figura 3. Diagrama del procedimiento de investigación interno para trabajadores/as.

Etapa 4.2 Procedimiento de investigación interno para estudiantes

1. La UNIS notifica el levantamiento de acta de hechos a la Secretaría Académica y a la coordinación competente para la apertura del expediente.
2. Dentro de un periodo de 20 días hábiles de la fecha de entrega del acuse, se realiza una investigación del caso.³
3. Se remite la investigación y una recomendación al Consejo Académico General (CAG).
4. El CAG examine la naturaleza e investigación del caso y en base al reglamento escolar UCEMICH capítulo 10° artículo 50 emite una resolución.
5. Continuar con la etapa 4 del proceso.

³ A raíz de las evidencias presentadas y la investigación realizada, no procede continuar con el proceso y se remite a la etapa 4 paso 2.



En la Figura 4 se presenta el diagrama con el procedimiento de investigación interno en el caso que la violencia de género haya sido por parte de estudiantes.

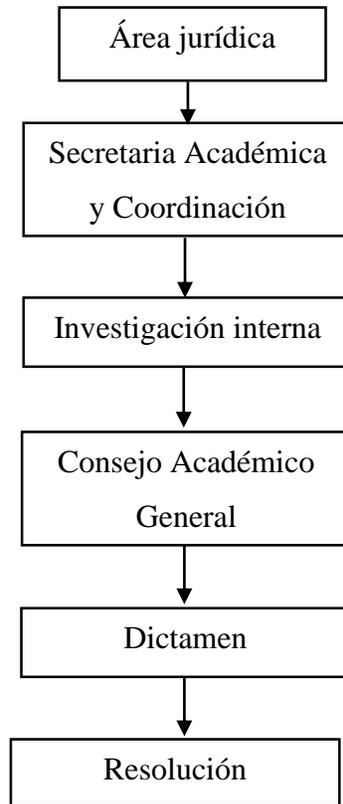


Figura 4. Diagrama del procedimiento de investigación interno para estudiantes.



8. ERRADICACIÓN

La erradicación de la violencia de género es un objetivo fundamental que busca eliminar por completo todas las formas de violencia basada en el género, especialmente dirigida hacia las mujeres. Para lograr este propósito, es necesario abordar las causas subyacentes de la violencia y llevar a cabo acciones concretas para cambiar las actitudes, normas sociales y estructuras que la perpetúan.

8.1 Acciones para la erradicación de la violencia de género en la UCEMICH

Basado en ONU Mujeres (2020) se aplicarán algunas maneras para erradicar la violencia de género:

- Escuchar a las víctimas que sufrieron violencia de género.
- Cuando una mujer comparte su historia de violencia, está dando el primer paso para romper el ciclo de maltrato. Debemos garantizarle el espacio seguro que necesita para hablar y ser escuchada.
- Enseñar a las nuevas generaciones y aprender de ella.
- El ejemplo que damos a la generación más joven determina la manera en que esta piensa sobre el género, el respeto y los derechos humanos. Inicia conversaciones sobre los roles de género a una edad temprana y cuestiona los rasgos y las características tradicionales asignadas a hombres y mujeres. Señala los estereotipos a los que niñas y niños se enfrentan constantemente, ya sea en los medios de comunicación, en la calle o en la escuela, y hazles saber que no hay nada malo en ser diferente. Fomenta una cultura de aceptación.
- Habla sobre el consentimiento, la autonomía física y la rendición de cuentas a niñas y niños, y escucha también lo que tienen que contar sobre su experiencia en el mundo. Al dotar a jóvenes activistas con información y educarlos sobre los derechos de las mujeres, podemos construir un futuro mejor para todas y todos.
- Comprender el consentimiento.



- El consentimiento convencido dado libremente es imprescindible, en todo momento.
- En lugar de oír un “no”, asegúrate de oír un “sí” activo que haya sido expresado por todas las personas involucradas. Integra el consentimiento convencido en tu vida y habla de él.
- Frasas como “se lo estaba buscando” o “los hombres así son” intentan desdibujar los límites del consentimiento sexual, culpabilizar a las víctimas y exculpar a los agresores del delito que han cometido.
- Puede que las personas que usan estas expresiones entiendan el consentimiento como una idea vaga, pero la definición es muy clara. Cuando se trata de consentimiento, no hay límites difusos.
- Conocer los indicios de violencia y como poder atenderlos.
- Hay muchas formas de maltrato y todas ellas pueden dejar secuelas físicas y emocionales graves. Si te preocupa una amiga que pueda estar sufriendo violencia o que se siente insegura junto a alguien, revisa los siguientes indicios de maltrato y aprende las maneras de ayudarla a encontrar seguridad y apoyo.
- Si crees que alguien te está maltratando, hay ayuda disponible. No estás sola. Si quieres hablar con alguien con conocimientos en el tema a través de una línea de ayuda, hemos reunido esta lista de recursos disponibles en todo el mundo.
- Sé responsable y exige responsabilidades a los demás.
- La violencia puede adoptar muchas formas, incluido el acoso sexual en el lugar de trabajo y en los espacios públicos. Pronúnciate contra ciertos comportamientos señalándolos: los silbidos, los comentarios sexuales inapropiados y los chistes sexistas nunca son aceptables. Promueve un ambiente más seguro retando a tus compañeras y compañeros a reflexionar sobre su propio comportamiento y manifestándote cuando alguien se pase de la raya, o pidiendo ayuda a otras personas si sientes algún temor.
- Como siempre, escucha a las sobrevivientes y asegúrate de que tengan el apoyo que necesitan.



- Demuestra tu oposición a la cultura de la violación.
 - La cultura de la violación se da en entornos sociales que permiten que se normalice y justifique la violencia sexual, y en estos entornos se alimenta de las persistentes desigualdades de género y las actitudes sobre el género y la sexualidad. Poner nombre a la cultura de la violación es el primer paso para desterrarla.
 - Cada día tenemos la oportunidad de examinar nuestros comportamientos y creencias en busca de los sesgos que permiten que siga existiendo la cultura de la violación.
- Piensa en cómo defines la masculinidad y la feminidad, y cómo influyen tus propios prejuicios y estereotipos.
- Desde nuestra actitud acerca de las identidades de género hasta las políticas que apoyamos en nuestras comunidades, todo el mundo puede tomar medidas para luchar contra la cultura de la violación.



9. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CONTINUA

El cuestionario diagnóstico de igualdad sustantiva aplicado al personal de la UCEMICH se diseñó en cumplimiento a la herramienta dispuesta por la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.

La implementación del cuestionario diagnóstico tiene como objetivo identificar la situación actual de la UCEMICH en materia de igualdad de género y ejecutar acciones que permitan la prevención, atención, sanción y erradicación a la desigualdad género.

9.1 Elaboración y aplicación

La elaboración del cuestionario diagnóstico fue a través de un formulario de google para facilitar la obtención e interpretación de resultados.

El cuestionario de diagnóstico de Igualdad Sustantiva, está comprendido de 13 temas los cuales se enlistan a continuación:

- Tema 1. Características del personal.
- Tema 2. Política en materia de Igualdad Sustantiva.
- Tema 3. Unidad de Igualdad Sustantiva.
- Tema 4. Reclutamiento y selección de personal.
- Tema 5. Desarrollo profesional.
- Tema 6. Información y capacitación.
- Tema 7. Clima laboral.
- Tema 8. Igualdad de oportunidades y compensaciones.
- Tema 9. Vida personal, familiar y laboral.
- Tema 10. Salud en la organización.
- Tema 11. Prevención de violencia laboral y acoso sexual.
- Tema 12. Comunicación.
- Tema 13. Áreas de oportunidad y mejora.



En la Tabla 1, se muestra un desglose de la cantidad de preguntas por tema y el valor de cada una de las preguntas.

Tema	Total de preguntas	Valor de cada pregunta
Características del personal	7	0%
Política en materia de Igualdad Sustantiva	4	25%
Unidad de Igualdad Sustantiva	3	33.33%
Reclutamiento y selección de personal	10	10%
Desarrollo profesional	5	20%
Información y capacitación	6	16.66%
Clima laboral	16	6.66%.Nota: 1 pregunta abierta con 0%
Igualdad de oportunidades y compensaciones	2	50%
Vida personal, familiar y laboral	6	25%. Nota: 2 preguntas con 0%
Salud en la organización	4	25%
Prevención de violencia laboral y acoso sexual	7	14.28%
Comunicación	4	25%
Áreas de oportunidad y mejora	4	25%

Tabla 1. Desglose del número y valor de las preguntas del cuestionario de diagnóstico

De acuerdo con la Tabla 1, se destaca que el tema 1 no tiene valor, debido a que se trata únicamente de características generales del personal.

La difusión fue dirigida en oficio a los titulares de cada área (Rectoría, Secretaría Académica, Secretaria de Administración y Secretaria de Planeación) para girar instrucciones de

invitación a todo el personal bajo su cargo, además enviando el link mediante correo institucional para facilitar la distribución entre su personal. También, se difundió el link a lo largo del periodo de aplicación del cuestionario mediante correo institucional de la UNIS a todo el personal de la UCEMICH, recordando la invitación para contestar dicho cuestionario. La aplicación del cuestionario se realizó del 11 de agosto de 2023 al 17 de agosto de 2023, con el objetivo de lograr la mayor participación de todo el personal.

En la Tabla 2 se presenta los datos generales utilizados para la difusión del diagnóstico y en la Figura 5 se muestra la caratula referente al cuestionario de diagnóstico aplicado en la institución.

Título del cuestionario	Link	Correo de envío para difusión
Diagnóstico de Igualdad Sustantiva	https://forms.gle/7kCM8xaRD1PES5kW8	unis_ucemich@ucemich.edu.mx

Tabla 2. Nombre, vínculo de consulta y correo de difusión del cuestionario



Figura 5. Introducción del cuestionario de diagnóstico de Igualdad Sustantiva aplicado



9.2 Análisis de resultados

La Institución cuenta con un total de 176 trabajadores, de los cuales 109 trabajadores contestaron el cuestionario obteniendo un 61.93% de participación. La aplicación del cuestionario tuvo la participación de 43 mujeres, 65 hombres y 1 persona que se identificó como otro, las respuestas del cuestionario diagnóstico de Igualdad Sustantiva se adicionan en el Anexo 1.

Para realizar el análisis de los resultados y obtener el valor de cumplimiento de una política transversal, se toma el porcentaje de las respuestas positivas de cada temática para llegar a un puntaje total entre el 100%, tomando las siguientes formulas:

$$\%Valor\ de\ cumplimiento\ por\ tema = \frac{\sum Total\ de\ respuestas\ positivas\ por\ tema}{Número\ de\ preguntas\ por\ tema} * 100$$

$$\%Valor\ de\ cumplimiento\ total = \frac{\sum Total\ de\ respuestas\ positivas\ por\ tema}{Número\ de\ preguntas\ por\ tema} * 100$$

En la Tabla 3, se presenta el porcentaje de cumplimiento de una política transversal en la UCEMICH desglosado por tema y el porcentaje de cumplimiento total de manera general.

Tema	Porcentaje de cumplimiento
Política en materia de Igualdad Sustantiva	44.95%
Unidad de Igualdad Sustantiva	61.47%
Reclutamiento y selección de personal	69.54%
Desarrollo profesional	38.35%
Información y capacitación	48.01%
Clima laboral	68.93%
Igualdad de oportunidades y compensaciones	42.66%
Vida personal, familiar y laboral	50.92%
Salud en la organización	33.26%



Prevención de violencia laboral y acoso sexual	33.68%
Comunicación	42.43%
Áreas de oportunidad y mejora	41.97%
Valor de cumplimiento total	48.01%

Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento por tema y total de política transversal

De acuerdo a los resultados obtenidos en materia de política transversal, se obtiene un valor de cumplimiento total de 48.01%, un valor por debajo de la mitad del cumplimiento total. Los porcentajes de cumplimiento más bajos, se encuentran en los temas de desarrollo profesional, salud en la organización y prevención de violencia y acoso sexual.

Para detallar aún más los resultados obtenidos se encuentran las tablas 4-15, donde se presentan las respuestas positivas y el porcentaje de cumplimiento para cada una de las preguntas de los diferentes temas del cuestionario de diagnóstico (véase Anexo 1 para consultar los detalles de las preguntas y resultados de la encuesta de diagnóstico de Igualdad Sustantiva aplicada a la UCEMICH).

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	50	45.87%
2	40	36.70%
3	96	88.07%
4	10	9.17%

Tabla 4. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de política en materia de Igualdad Sustantiva

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	68	62.39%
2	55	50.46%
3	78	71.56%

Tabla 5. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Unidad de Igualdad Sustantiva



No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	21	19.27%
2	71	65.14%
3	99	90.83%
4	75	68.81%
5	98	89.91%
6	98	89.91%
7	70	64.22%
8	70	64.22%
9	57	52.29%
10	99	90.83%

Tabla 6. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de reclutamiento y selección de personal

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	21	19.27%
2	71	65.14%
3	99	90.83%
4	75	68.81%
5	98	89.91%
6	98	89.91%
7	70	64.22%
8	70	64.22%
9	57	52.29%
10	99	90.83%

Tabla 7. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de desarrollo profesional

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	68	62.39%
2	59	54.13%
3	19	17.43%
4	43	39.45%



5	20	18.35%
6	68	62.39%

Tabla 8. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Información y capacitación

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	81	74.31%
2	59	54.13%
3	75	68.81%
4	90	82.57%
5	61	55.96%
6	92	84.40%
7	74	67.89%
8	92	84.40%
9	45	41.28%
10	78	71.56%
11	88	80.73%
12	78	71.56%
13	50	45.87%
14	65	59.63%
15	99	90.83%

Tabla 9. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Clima laboral

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	45	41.28%
2	48	44.04%

Tabla 10. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Igualdad de oportunidades y compensaciones

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	68	62.39%
2	36	33.03%



3	25	22.94%
4	93	85.32%

Tabla 11. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Vida personal, familiar y laboral

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
	49	44.95%
	22	20.18%
	46	42.20%
	28	25.69%

Tabla 12. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Salud en la organización

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	35	32.11%
2	25	22.94%
3	68	62.39%
4	24	22.02%
5	63	57.80%
6	20	18.35%
7	22	20.18%

Tabla 13. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Prevención de violencia laboral y acoso sexual

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	13	11.93%
2	54	49.54%
3	53	48.62%
4	65	59.63%

Tabla 14. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Comunicación

No. Pregunta	Respuestas positivas	Porcentaje de cumplimiento
1	50	45.87%

2	56	51.38%
3	47	43.12%
4	30	27.52%

Tabla 15. Respuestas y porcentajes de cada pregunta de Áreas de oportunidad

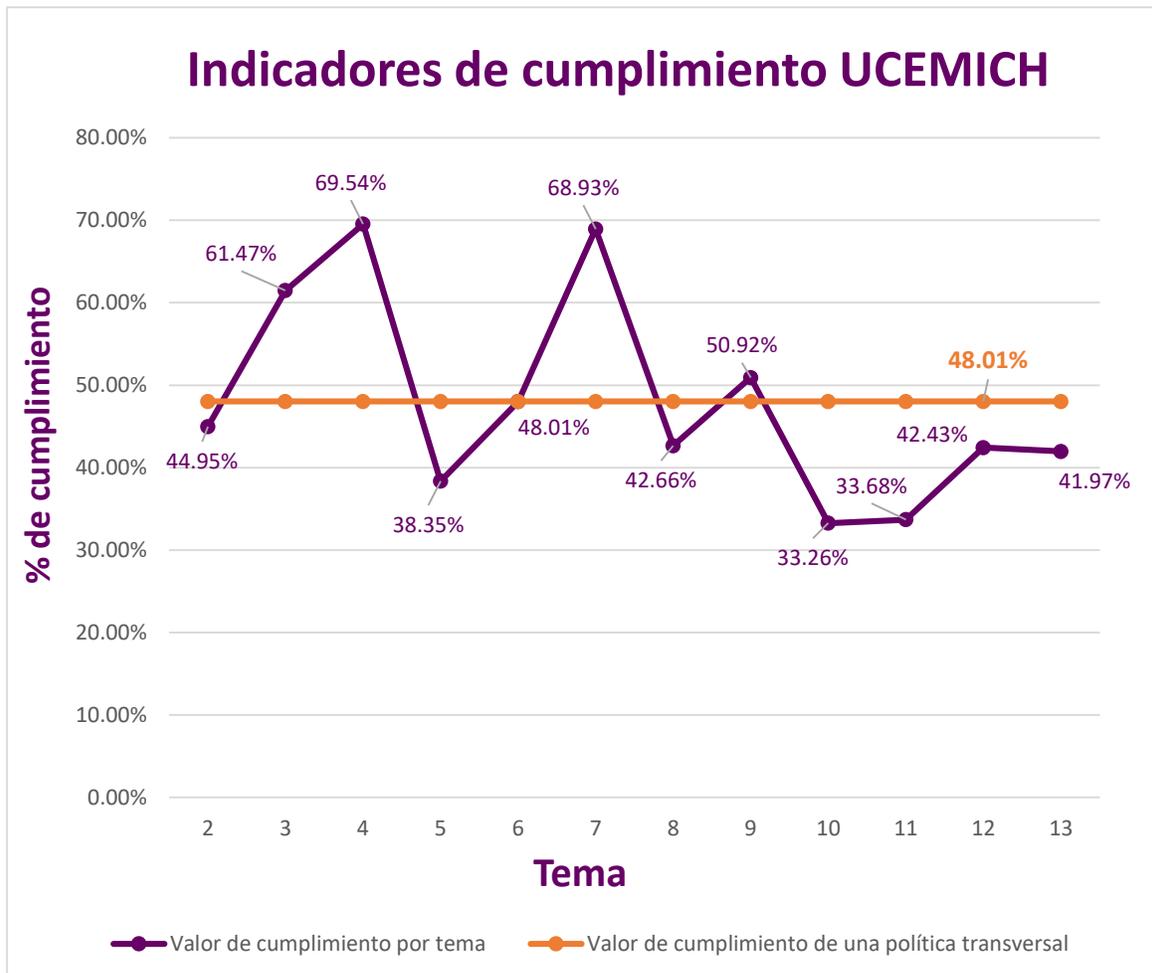


Figura 6. Gráfica de los indicadores por tema de la política transversal de la UCEMICH

Los indicadores de cumplimiento para cada uno de los temas y de la política transversal en la UCEMICH se observan en la Figura 6, la cual muestra una gráfica de acuerdo a los porcentajes obtenidos en los resultados del cuestionario de diagnóstico de Igualdad Sustantiva.



Esta gráfica será nuestro punto de partida para implementar las acciones a tomar y observar a lo largo del tiempo la variación de estos indicadores. Para este programa se contempla 2024 se tomará como base los indicadores de la Figura 6 y a lo largo del año, se realizará una comparación entre los indicadores iniciales y los resultantes de final del año 2023.



10. ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LA DEPENDENCIA

De acuerdo con el análisis de resultados se determinan acciones para mejorar estos porcentajes e indicadores de la política transversal de la UCEMICH.

 Información para la integración del Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo				
Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Igualdad Sustantiva y Unidades Administrativas de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.			
Actividad	Análisis de los indicadores de los resultados del diagnóstico inicial respecto a la segunda aplicación.			
Objetivo	Analizar y proponer estrategias a implementar en base a la comparación de resultados obtenidos en los dos diagnósticos.			
Eje temático con el que se vincula	Tema 2 “Política en materia de Igualdad Sustantiva”, tema 3 “Unidad de Igualdad Sustantiva”, tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual” y tema 13 “Áreas de oportunidad y mejora”			
Municipios	Sahuayo			
Indicador	Porcentaje			
Unidad de Medida de la Meta	Reunión grupo de trabajo		Meta (Cantidad)	1
Tipo de Personas Beneficiarias	Trabajadores y alumnado de la UCEMICH		Número de personas beneficiarias	185
#	Acción	Presupuesto	Meta	
			Unidad de Medida	Cantidad
1	Reunión con el grupo de trabajo de la UNIS para analizar los indicadores de los resultados del diagnóstico inicial respecto a la segunda aplicación.	\$0	Reunión grupo de trabajo	1
2	Plantear las estrategias a implementar para mejorar indicadores de la política transversal de la UCEMICH.	\$0	Oficio	1

Nota: El alumnado no se contempla en el cálculo de personas beneficiarias, debido a que el instrumento de diagnóstico no está dirigido para este sector. Sin embargo, se implementan las acciones mencionadas para el beneficio de este sector.



Información para la integración del Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Igualdad Sustantiva y Unidades Administrativas de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.			
Actividad	Realizar modificaciones en el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS establecido por la Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.			
Objetivo	Aprobar y difundir el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS de la UCEMICH.			
Eje temático con el que se vincula	Tema 2 “Política en materia de Igualdad Sustantiva” y tema 12 “Comunicación”			
Municipios	Sahuayo			
Indicador	Porcentaje			
Unidad de Medida de la Meta	Reglamento	Meta (Cantidad)	1	
Tipo de Personas Beneficiarias	Trabajadores y alumnado de la UCEMICH	Número de personas beneficiarias	1006	
#	Acción	Presupuesto	Meta	
			Unidad de Medida	Cantidad
1	Reunión con el grupo de trabajo de la UNIS, para realizar adecuaciones y aprobar el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS de la UCEMICH.	\$0	Reglamento	1
2	Difundir el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS de la UCEMICH.	\$0	Difusión del reglamento	1



Información para la integración del Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Igualdad Sustantiva y Secretaría Académica de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.			
Actividad	Capacitaciones impulsadas por la Unidad de Igualdad Sustantiva.			
Objetivo	Programar durante todo el ciclo escolar 2023-2024 (II) y ciclo escolar 2024-2025 (I) una capacitación en materia de género.			
Eje temático con el que se vincula	Tema 5 “Desarrollo profesional”, tema 6 “Información y capacitación” y tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual”			
Municipios	Sahuayo			
Indicador	Porcentaje			
Unidad de Medida de la Meta	Capacitaciones, listas de asistencia e instrumento de evaluación		Meta (Cantidad)	1
Tipo de Personas Beneficiarias	Trabajadores y alumnado de la UCEMICH		Número de personas beneficiarias	1006
#	Acción	Presupuesto	Meta	
			Unidad de Medida	Cantidad
1	Capacitar al personal y estudiantes de manera presencial en el año 2024 para hacer efectiva la igualdad sustantiva (atendiendo al Acuerdo de Creación de las UNIS).	\$0	Capacitación	1
2	Tomar asistencia de las capacitaciones.	\$0	Lista de asistencia	1
3	Elaborar encuesta al final de la capacitación.	\$0	Instrumento de evaluación de la capacitación	1



Información para la integración del Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Igualdad Sustantiva de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.			
Actividad	Vinculación con dependencias de los municipios cercanos a la UCEMICH, que atienden casos de violencia contra la mujer.			
Objetivo	Vincular la UNIS UCEMICH con las dependencias de SEI Mujer de los municipios de Sahuayo y Jiquilpan.			
Eje temático con el que se vincula	Tema 3 “Unidad de Igualdad Sustantiva” y tema 5 “Desarrollo profesional”			
Municipios	Sahuayo			
Indicador	Porcentaje			
Unidad de Medida de la Meta	Vinculación		Meta (Cantidad)	2
Tipo de Personas Beneficiarias	Mujeres de la UCEMICH		Número de personas beneficiarias	467
#	Acción	Presupuesto	Meta	
			Unidad de Medida	Cantidad
1	Vinculación con SEI Mujer Jiquilpan.	\$0	Vinculación y fotografías	1
2	Vinculación con SEI Mujer Sahuayo.	\$0	Vinculación y fotografías	1



Información para la integración del Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Igualdad Sustantiva y Secretaría de Planeación de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.			
Actividad	Colocar violentómetros en todos los edificios de la universidad.			
Objetivo	Visualizar las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.			
Eje temático con el que se vincula	Tema 7 “Clima laboral” y tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual”			
Municipios	Sahuayo			
Indicador	Porcentaje			
Unidad de Medida de la Meta	Fotografías		Meta (Cantidad)	1
Tipo de Personas Beneficiarias	Trabajadores y alumnado de la UCEMICH		Número de personas beneficiarias	1006
#	Acción	Presupuesto	Meta	
			Unidad de Medida	Cantidad
1	Colocar violentómetros en todos los edificios de la universidad.	\$2000	Fotografías	20



Información para la integración del Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024 de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo

Unidad Administrativa Responsable	Unidad de Igualdad Sustantiva y Comité de Ética de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.			
Actividad	Difusión del código de ética y conducta.			
Objetivo	Establecer un marco de valores y conductas deseables, que sirvan como referencia para el comportamiento del personal en el ejercicio de sus funciones, en las relaciones laborales y en las interacciones con la comunidad.			
Eje temático con el que se vincula	Tema 4 “Reclutamiento y selección del personal” y tema 7 “Clima laboral”			
Municipios	Sahuayo			
Indicador	Porcentaje			
Unidad de Medida de la Meta	Difusión		Meta (Cantidad)	1
Tipo de Personas Beneficiarias	Trabajadores de la UCEMICH		Número de personas beneficiarias	185
#	Acción	Presupuesto	Meta	
			Unidad de Medida	Cantidad
1	Difusión del código de ética y conducta de la UCEMICH.	\$0	Difusión	1



11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calendario de actividades programadas

No.	Acción	Eje temático con el que se vincula	Mes de 2024												Total	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Reunión con el grupo de trabajo de la UNIS para analizar los indicadores de los resultados del diagnóstico inicial respecto a la segunda aplicación.	Tema 2 “Política en materia de Igualdad Sustantiva”, tema 3 “Unidad de Igualdad Sustantiva”, tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual” y tema 13 “Áreas de oportunidad y mejora”	■													1
2	Plantear las estrategias a implementar para mejorar indicadores de la política transversal de la UCEMICH.	Tema 2 “Política en materia de Igualdad Sustantiva”, tema 3 “Unidad de Igualdad Sustantiva”, tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual” y tema 13 “Áreas de oportunidad y mejora”	■													1
3	Reunión con el grupo de trabajo de la UNIS, para realizar adecuaciones y aprobar el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS de la UCEMICH.	Tema 2 “Política en materia de Igualdad Sustantiva” y tema 12 “Comunicación”		■	■	■										1
4	Difundir el Reglamento Interno para el funcionamiento de la UNIS de la UCEMICH.	Tema 2 “Política en materia de Igualdad Sustantiva” y tema 12 “Comunicación”					■	■								1
5	Capacitar al personal y estudiantes de manera presencial en el año 2024 para hacer efectiva la igualdad sustantiva (atendiendo al Acuerdo de Creación de las UNIS).	Tema 5 “Desarrollo profesional”, tema 6 “Información y capacitación” y tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual”		■	■	■	■	■			■	■	■	■		1
6	Tomar asistencia de las capacitaciones.	Tema 5 “Desarrollo profesional”, tema 6 “Información y capacitación” y tema 11		■	■	■	■	■			■	■	■	■		1



Programa Institucional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género de la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo 2024



		“Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual”													
7	Elaborar encuesta al final de la capacitación.	Tema 5 “Desarrollo profesional”, tema 6 “Información y capacitación” y tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual”													1
8	Vinculación con SEI Mujer Jiquilpan.	Tema 3 “Unidad de Igualdad Sustantiva” y tema 5 “Desarrollo profesional”													1
9	Vinculación con SEI Mujer Sahuayo.	Tema 3 “Unidad de Igualdad Sustantiva” y tema 5 “Desarrollo profesional”													1
10	Colocar violentómetros en todos los edificios de la universidad.	Tema 7 “Clima laboral” y tema 11 “Prevención de Violencia Laboral y Acoso Sexual”													20
11	Difusión del código de ética y conducta de la UCEMICH.	Tema 4 “Reclutamiento y selección del personal” y tema 7 “Clima laboral”													1

El cronograma de actividades se centra en la implementación de estrategias para mejorar la igualdad sustantiva y la política transversal en la UCEMICH, especialmente en sus unidades académicas UNIS. El plan incluye reuniones iniciales para analizar indicadores y aprobar un Reglamento Interno, seguido de una fase de difusión y capacitación del personal y estudiantes. Se enfatiza la vinculación con organizaciones externas, como SEI Mujer Jiquilpan y SEI Mujer Sahuayo, además de la instalación de violentómetros en todos los edificios de la universidad. También se planea la difusión del código de ética y conducta de la institución. El cronograma abarca varias semanas, con un enfoque en la implementación de medidas efectivas para promover la igualdad de género y prevenir la violencia en universidad.

El cronograma de actividades propuesto refleja un enfoque integral en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia en el entorno universitario de la UCEMICH. Las actividades abarcan desde el análisis inicial de indicadores hasta la capacitación, la colaboración con organizaciones externas y la difusión de normas éticas.





REFERENCIAS

Lagarde, Marcela (2010), “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia” en Mujeres, globalización y derechos humanos, coord. Virginia Maquieira d’Angelo, pp. 477-534.

INEGI. “Violencia contra las mujeres en México”, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Edición 2021. https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#Roles_y_estereotipos

ONU Mujeres. Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

BANAVIM. Michoacán.

https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

García, Luis Felipe (2022), Sahuayo recibirá apoyo para combatir violencia de género, Universidad de Guadalajara, Ocotlán, Jalisco, <https://udgtv.com/noticias/ocotlan-noticias/sahuayo-recibira-apoyo-combatir-violencia-genero/>

Ayuntamiento de Sahuayo, Noticias, mayo 2022, <https://gob.sahuayomich.gob.mx/blog/en-sahuayo-se-sigue-trabajando-en-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada el 10 de junio de 2011.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), 9 de junio de 1994.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 18 de diciembre 1979, Recomendación general No.1.



Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso 2019.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (vigente), publicada en el D.O.F., el 1 de febrero de 2007.

Ley por una vida libre de violencia para las mujeres en el estado de Michoacán de Ocampo, http://congresomich.gob.mx/file/Ley-por-una-Vida-Libre-de-Violencia-para-las-Mujeres_04-dic-2020.pdf

Reglamento General del Personal Administrativo de La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, https://ucienegam.mx/wp-content/uploads/2019/08-Doc/Documentos/Reglamento_Administrativo_2019.pdf

Reglamento General del Personal Académico de La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, [https://ucemich.edu.mx/Documentos/2022/documentos-oficiales/lineamientos-y-reglamentos/12-diciembre/14/1.%20Reglamento_General_Personal_Academico_2022\[1\].pdf](https://ucemich.edu.mx/Documentos/2022/documentos-oficiales/lineamientos-y-reglamentos/12-diciembre/14/1.%20Reglamento_General_Personal_Academico_2022[1].pdf)

Reglamento Escolar De La Universidad de La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, https://ucienegam.mx/wp-content/uploads/2019/08-Doc/Documentos/REGLAMENTO_ESCOLAR_21-06-2019.pdf



ANEXO 1



Universidad de La Ciénega del
Estado de Michoacán de Ocampo



FORMATO DE QUEJA	
UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA UCEMICH	
Lugar y fecha:	
Nombre de quien interpone la queja:	
Edad:	Trayectoria:
Teléfono:	Correo:
Descripción de hechos:	
Documentos y/o evidencia presentada:	
<ul style="list-style-type: none"> 	
Nombre(s) a quien(es) se interpone la queja:	

Declaro que todo lo relatado en este documento es verdadero y asumo la responsabilidad de las acciones que esto genere.

Nombre y Firma



ANEXO 2

En este apartado se presenta las respuestas por tema del cuestionario de diagnóstico de Igualdad Sustantiva.

- Tema 1. Características del personal.

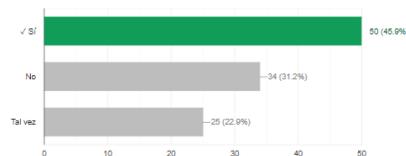


- Tema 2. Política en materia de Igualdad Sustantiva.

¿Se ha instalado una Unidad de Igualdad Sustantiva (UNIS), en la que haya personas de distintos niveles y puestos en la Dependencia como responsables de la implementación y evaluación de la Igualdad Sustantiva en su dependencia, entidad o coordinación auxiliar, y sabe quiénes forman parte de esta Unidad?

Copy

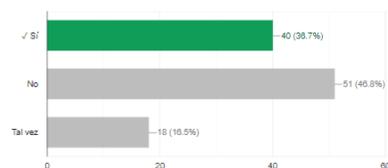
50 / 109 correct responses



¿Tiene conocimiento de qué es la transversalización de la perspectiva de género, la política de igualdad sustantiva y su marco normativo que rige en la administración pública estatal?

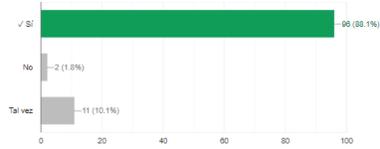
Copy

40 / 109 correct responses

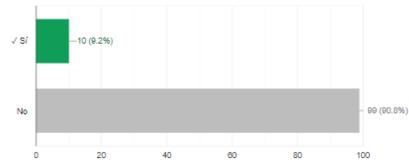




¿Consideras que el conocimiento y la aplicación de la política de Igualdad Sustantiva es responsabilidad de todas las personas que laboran en la Dependencia, incluyendo a personas en puestos directivos?
96 / 109 correct responses

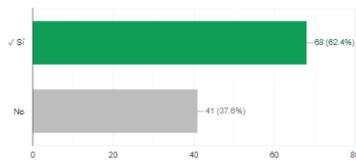


¿Conoces las sanciones correspondientes a la omisión de implementar una política de igualdad sustantiva en tu área de trabajo?
10 / 109 correct responses



• Tema 3. Unidad de Igualdad Sustantiva

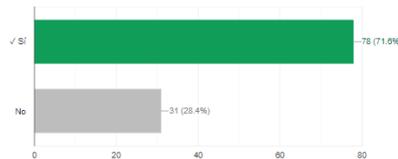
¿Te interesa participar en las actividades que se implementen en el Programa Institucional de igualdad entre mujeres y hombres de tu dependencia, entidad o coordinación auxiliar?
68 / 109 correct responses



¿Tienes disposición de participar en mesas de trabajo que incidan en la modificación legislativa del marco normativo de las acciones de tu dependencia a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres?
55 / 109 correct responses

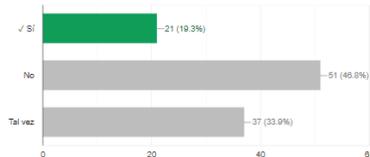


¿Se han realizado campañas de prevención, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y no discriminación al interior de tu dependencia, entidad o coordinación auxiliar?
78 / 109 correct responses

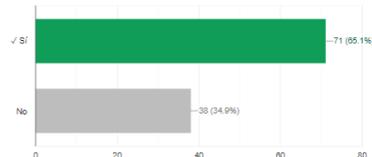


• Tema 4. Reclutamiento y selección de personal.

¿Consideras que se ha informado y capacitado a todas las áreas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres al interior de tu dependencia, entidad o coordinación auxiliar?
21 / 109 correct responses



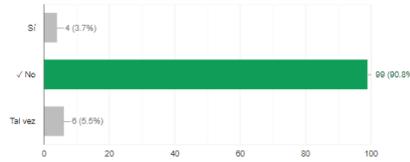
¿Consideras que se atiende el respeto a la igualdad, diversidad, discapacidad y no discriminación al interior de tu dependencia, entidad o coordinación auxiliar?
71 / 109 correct responses





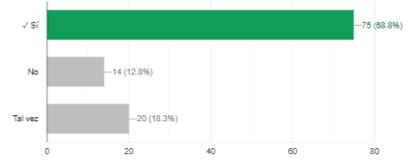
¿Has sabido que en tu dependencia actualmente se solicite a las personas candidatas presentar certificados médicos, tales como prueba de embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo? [Copy](#)

99 / 109 correct responses



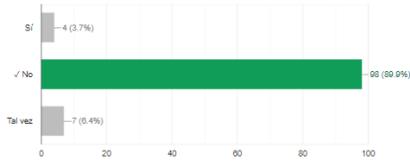
¿Consideras que en tu dependencia al día de hoy se brindan las mismas oportunidades a mujeres que cuenten con el perfil para un puesto que tradicionalmente se considera para hombres? [Copy](#)

75 / 109 correct responses



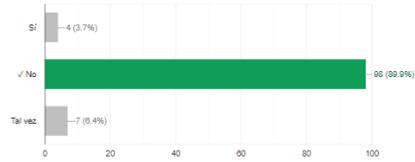
¿Consideras que para tu contratación fue determinante tu apariencia física? [Copy](#)

98 / 109 correct responses



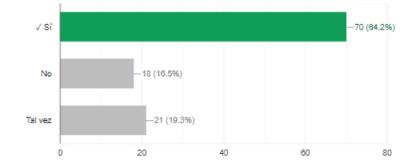
¿Has sabido que en tu dependencia se haya despedido a alguna mujer por embarazo u orillado a renunciar al regresar de su licencia de maternidad en esta administración? [Copy](#)

98 / 109 correct responses



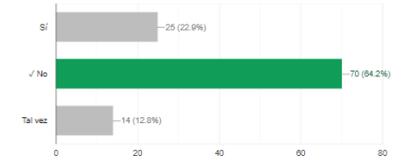
¿Consideras que en tu dependencia las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para ocupar puestos de decisión? [Copy](#)

70 / 109 correct responses



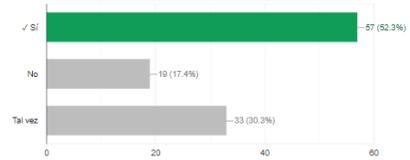
¿Consideras que en tu dependencia se ha discriminado a alguien por su raza, preferencia sexual, condición médica o de salud, o por alguna otra circunstancia? [Copy](#)

70 / 109 correct responses



¿Consideras actualmente indispensable firmar el código de ética al inicio de la contratación? [Copy](#)

57 / 109 correct responses



¿Sabes si actualmente para seleccionar a las mujeres a cargos directivos existe algún impedimento o requerimiento especial? [Copy](#)

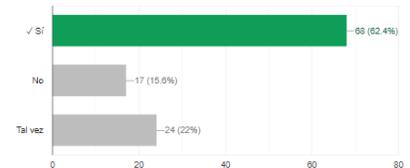
99 / 109 correct responses



• Tema 5. Desarrollo profesional.

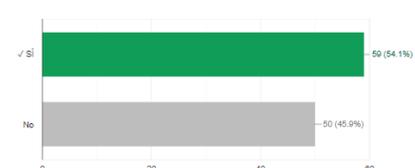
¿Consideras que en tu dependencia se impulsa el desarrollo y la formación profesional de las personas que laboran en ella, ya sea de manera interna o externa? [Copy](#)

68 / 109 correct responses



¿Sabes si en tu dependencia se cuenta con convenios o alianzas con otras instituciones que brinden cursos para que el personal desarrolle más sus habilidades y capacidades? [Copy](#)

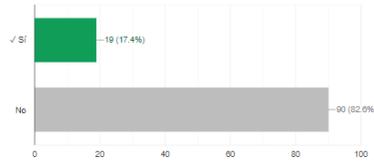
59 / 109 correct responses





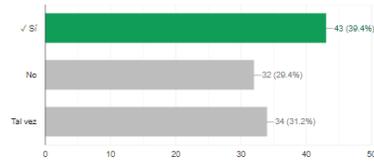
¿Conoces la lista de convenios o alianzas con otras instituciones que brinden cursos para el desarrollo personal a través de un canal de comunicación interna con las que cuenta la Dependencia para conocimiento de todo el personal?

19 / 109 correct responses



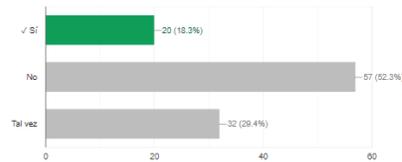
¿Consideras que en tu dependencia se incluyen cursos específicos de desarrollo profesional y personal enfocados en habilidades de trabajo, gestión, organización y liderazgo, desde una perspectiva de género y derechos humanos?

43 / 109 correct responses



¿Consideras que en tu dependencia se aplica un proceso de consulta para conocer la opinión y necesidades del personal en cuanto a cursos de formación y desarrollo profesional?

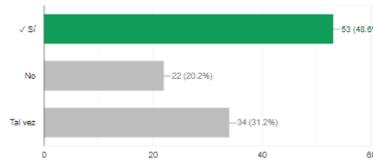
20 / 109 correct responses



- Tema 6. Información y capacitación

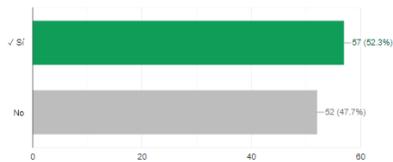
¿En tu opinión en tu dependencia se promueve la igualdad de género y se enfatiza que existe responsabilidad, así como beneficios profesionales y personales, más allá de solamente cumplir con la participación de tomar cursos o capacitaciones?

53 / 109 correct responses



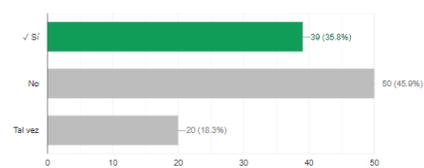
¿Sabías que la participación de todo el personal en las capacitaciones y/o cursos es obligatoria, con mayor énfasis para las personas en puestos directivos?

57 / 109 correct responses



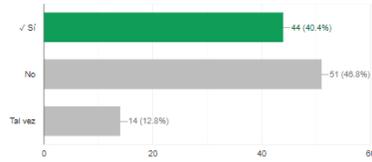
¿Se difunde un calendario periódicamente de las capacitaciones y/o cursos mediante algún medio de comunicación interno?

39 / 109 correct responses

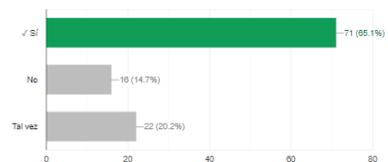




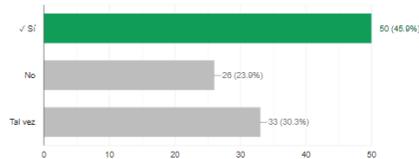
¿Se toma asistencia de las personas que asisten a las capacitaciones y/o cursos desagregada por sexo?
44 / 109 correct responses



¿Se realizan eventos culturales de manera interna en fechas conmemorativas para sensibilizar y capacitar al personal de la dependencia?
71 / 109 correct responses

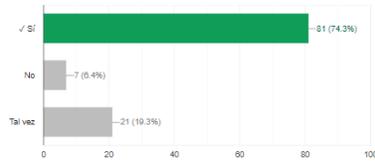


¿Consideras que se difunde periódicamente la importancia de ser una dependencia del Gobierno del Estado preocupada por la Igualdad Sustantiva de manera interna y externa?
50 / 109 correct responses

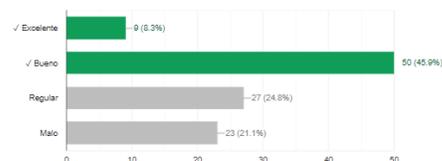


• Tema 7. Clima laboral

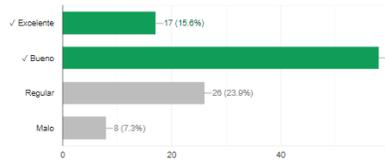
¿En tu centro de trabajo existe un código de ética y/o conducta?
81 / 109 correct responses



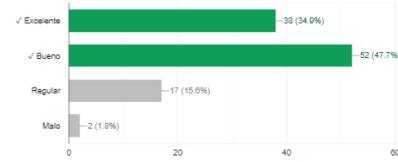
¿Cómo consideras que es el ambiente laboral dentro de la Institución?
59 / 109 correct responses



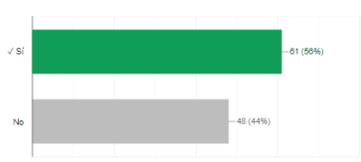
¿Cómo consideras que es el ambiente laboral dentro de tu unidad de trabajo?
75 / 109 correct responses



¿Cómo consideras que es tu relación con tus jefes inmediatos?
90 / 109 correct responses



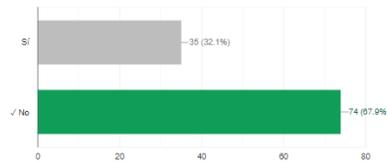
¿Consideras que existe un trato equitativo sin importar las categorías de los puestos dentro del centro laboral?
61 / 109 correct responses



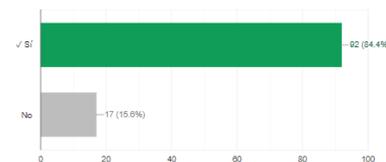
¿Consideras que el entorno físico de tu área laboral es cómodo, organizado y acogedor?
92 / 109 correct responses



¿Has padecido de algún tipo de violencia/acoso/hostigamiento dentro del centro laboral?
74 / 109 correct responses



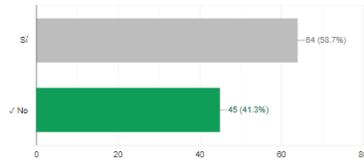
¿Consideras que se te trata con respeto en el trabajo?
92 / 109 correct responses





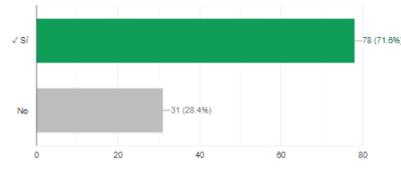
En el centro de trabajo ¿hay personas que discriminan, tratan mal o les faltan el respeto a sus compañeras/os, colegas o subordinadas/os?

45 / 109 correct responses



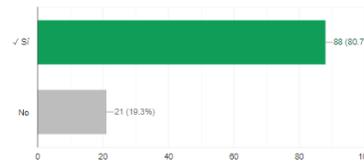
¿El personal directivo está abierto a la comunicación con sus colaboradores?

78 / 109 correct responses



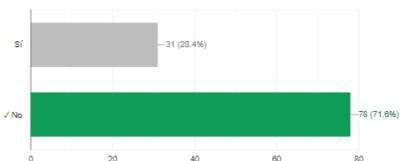
¿Consideras que existe un ambiente de respeto y no discriminación hacia las diferencias y preferencias sexuales dentro del centro laboral?

88 / 109 correct responses



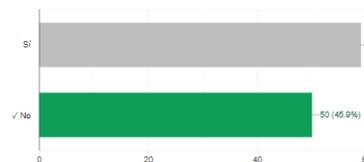
¿Consideras que es común el poner sobrenombres, hacer chistes sexistas o personales, o hacer comentarios de la vida de privada de las personas del centro laboral?

78 / 109 correct responses



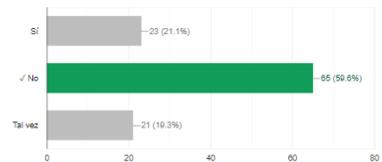
¿Sabes si en tu dependencia es constante que se desconozcan de los derechos laborales?

50 / 109 correct responses



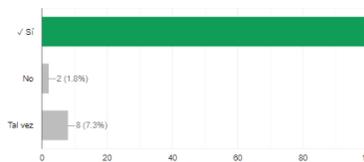
¿Conoces algún caso de violencia de género en tu dependencia?

65 / 109 correct responses



¿Consideras importantes las campañas permanentes sobre la mejora del clima laboral?

99 / 109 correct responses



Alguna sugerencia que considere podría beneficiar para mejorar el ambiente laboral de la dependencia:

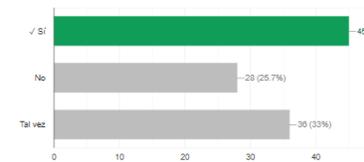
109 responses

- no
- ninguna
-
- Ninguna
- NINGUNA
- Se puede mejorar los canales de información.
- Brindar cursos de integración de personal.
- Democratizar el acceso a la mayor parte de los puestos de jefatura.
- Actividades que ayuden a conocer al demás personal

• Tema 8. Igualdad de oportunidades y compensaciones.

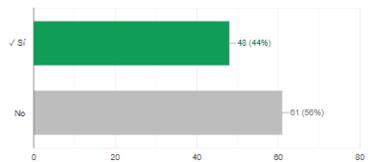
¿Consideras que se revisa que el procedimiento para cambio de puesto y sueldo por promoción de las personas servidoras públicas que trabajan en la dependencia, sea desde una perspectiva de género y sin discriminación?

45 / 109 correct responses



¿Sabes si se realiza algún proceso de evaluación de desempeño a todo el personal sin distinción de la categoría de su puesto?

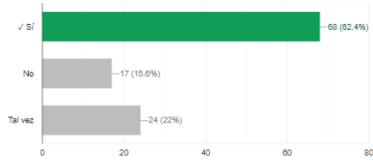
48 / 109 correct responses



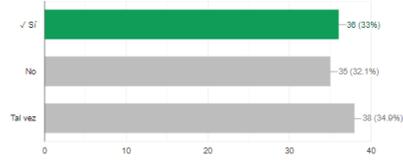
• Tema 9. Vida personal, familiar y laboral.



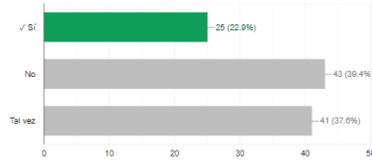
¿Consideras que la dependencia tiene un horario adecuado en la jornada laboral para que el personal no encuentre incompatibilidad en el desempeño de su vida personal, familiar y laboral?
66 / 109 correct responses



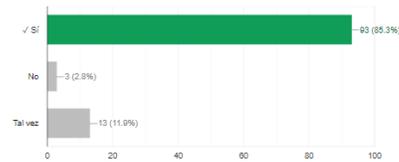
¿Se encuentra a disposición del personal información y apoyos de manera interna o externa sobre asesoría en cualquier tipo de violencia?
36 / 109 correct responses



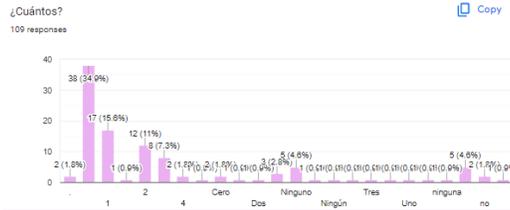
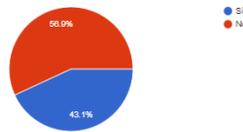
¿Se realizan campañas de información permanentes en tu lugar de trabajo sobre los tipos de violencia, sus modalidades y las instituciones que la atienden, así como de la afectación que genera en el personal?
25 / 109 correct responses



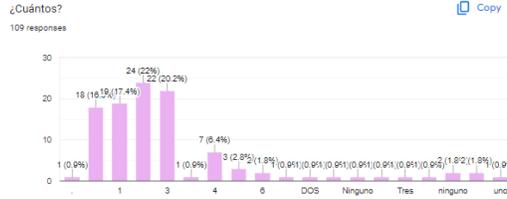
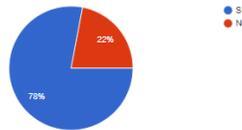
¿Se brindan los permisos otorgados por la ley por emergencias familiares o personales?
93 / 109 correct responses



¿Tienes a tu cuidado a menores de edad o personas que requieran de cuidados especiales (padres, hermanos/as, hijos/as solteros/as, cónyuge, concubino/a, etc)?
109 responses

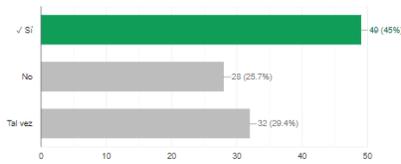


¿Hay personas que dependan económicamente de ti?
109 responses

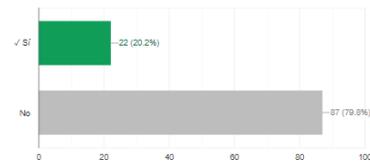


• Tema 10. Salud en la organización.

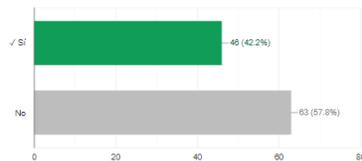
¿Se realizan campañas de prevención y cuidados básicos para el personal con el fin de concientizar y monitorear su salud en general?
49 / 109 correct responses



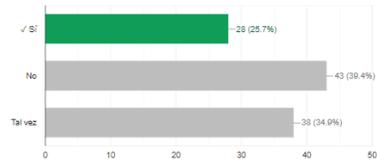
¿Se analizan periódicamente posibles factores que afecten en la permanencia, desempeño y estabilidad del personal, tales como salarios, discriminación, cargas de trabajo excesivas, distribución de tareas no específicas, entre otros?
22 / 109 correct responses



¿Se realizan eventos y/o campañas de prevención, cuidado y atención de la salud mental, emocional y psicológica del personal?
46 / 109 correct responses



¿Se reconoce a través de menciones o reconocimientos al personal que registra resultados de excelencia en la dependencia?
28 / 109 correct responses

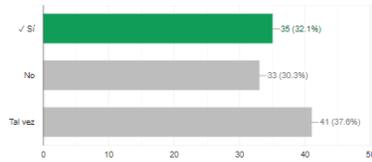




• Tema 11. Prevención de violencia laboral y acoso sexual.

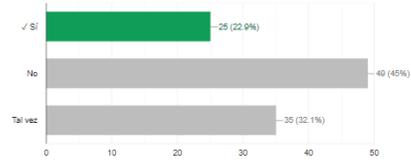
¿Consideras que se difunde al personal información sobre los tipos y modalidades de la violencia que existen, así como del acoso y hostigamiento sexual a través de pláticas o recursos materiales para su conocimiento?

35 / 109 correct responses



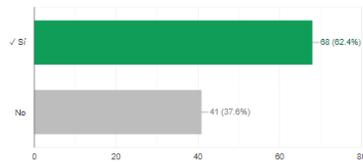
¿Consideras que se proporciona capacitación periódica a todo el personal sobre el acoso, hostigamiento y violencia por razón de género para su identificación y prevención?

15 / 109 correct responses



¿La capacitación sobre el acoso, hostigamiento y violencia por razón de género es de carácter obligatorio para todo el personal de la dependencia, sin importar la categoría de los puestos?

68 / 109 correct responses



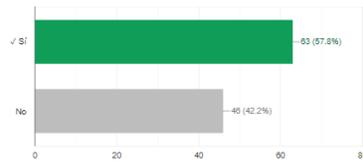
¿Has recibido comentarios sugestivos o sexistas, bromas ofensivas, miradas obscenas o petición de pláticas indeseables relacionadas con asuntos sexuales en tu centro laboral?

24 / 109 correct responses



En caso de ser acosada/o u hostigada/o sexual o laboralmente en tu centro de trabajo ¿sabes a qué autoridad puede dirigirte para denunciarlo?

63 / 109 correct responses



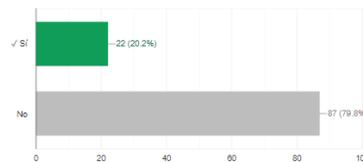
¿Conoces el Protocolo para Prevenir y Atender la Discriminación, Violencia, Acoso y Hostigamiento Sexual, por razones de género, en la Administración Pública del Gobierno de Michoacán y sabes dónde puede consultarlo?

20 / 109 correct responses



¿Conoces la función del buzón naranja y sabes cómo puedes levantar una denuncia?

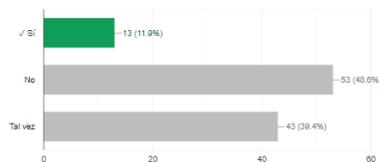
22 / 109 correct responses



• Tema 12. Comunicación.

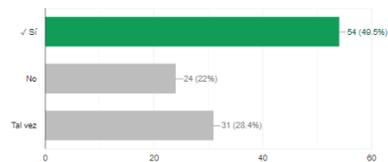
¿Consideras que los canales de comunicación interna que se utilizan habitualmente en la dependencia son aprovechados completamente?

13 / 109 correct responses



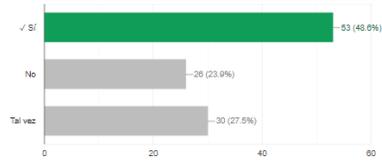
¿Consideras que la imagen tanto externa como interna de la dependencia transmite los valores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

54 / 109 correct responses

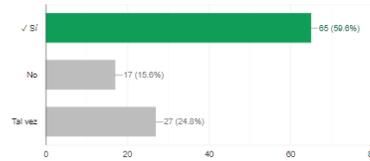




¿Consideras que se fomenta un lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación oral y escrita al interior de la dependencia?
53 / 109 correct responses

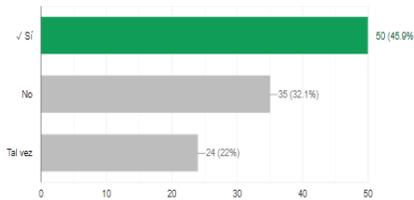


¿Consideras que se procura que las imágenes utilizadas en publicidad institucional no sean discriminatorias, sexistas y/o estereotipadas?
65 / 109 correct responses

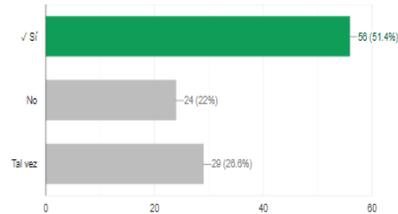


• Tema 13. Áreas de oportunidad y mejora.

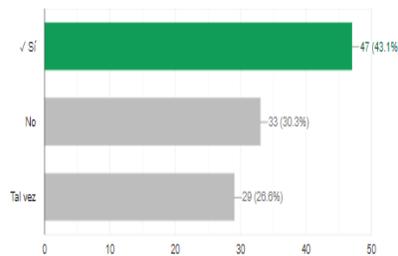
¿Consideras que en la dependencia se reconocen los impactos que pueden tener las situaciones de desigualdad internas entre hombres y mujeres en el funcionamiento y quehacer general?
50 / 109 correct responses



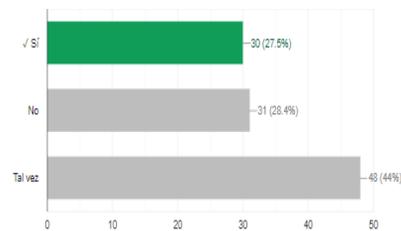
¿Consideras que en la dependencia se demuestra un compromiso práctico y para incorporar una cultura institucional en materia de igualdad sustantiva al interior?
56 / 109 correct responses



¿Consideras que se aplica una perspectiva de género durante toda la toma de decisiones y operación en cualquier área de la dependencia?
47 / 109 correct responses



¿Consideras que se aplica la transversalización de la perspectiva de género durante la planificación, diseño y presupuestación de proyectos, programas y acciones al interior de la dependencia?
30 / 109 correct responses



El cuestionario de diagnóstico aplicado al personal de la UCEMICH, consistió en las respuestas a los 13 temas antes expuestos, los cuales fueron base para la creación de los indicadores y porcentajes de la política transversal de la institución.